

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39011 MADRID

Concurso abreviado 855/2014

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado se dictó auto número 261/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Indogas, Cooperativa Limitada, con CIF nº F28861839.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200051799-1